



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUJICUAL DE AMBALEMA TOLIMA

Ambalema Tolima, tres (3) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

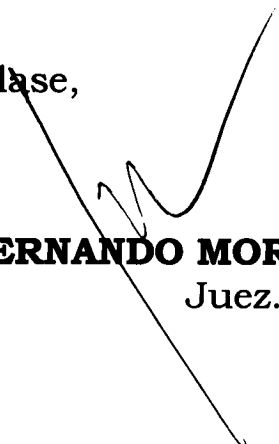
Radicación:	2018 – 00082 – 00.
Proceso:	Ejecutivo
Ejecutante:	Jorge Ernesto González Otavo.
Ejecutado:	Víctor Manuel Hernández y Otro.

En atención al memorial visto a folio 34 del cartulario, en donde el Dr. Jhon Edwin Aldana García sustituye poder para actuar dentro del presente proceso al Dr. Andrés Leonardo prieto Tafur, el Juzgado,

Resuelve:

RECONOCER personería jurídica al Doctor Andrés Leonardo prieto Tafur identificado con cedula de ciudadanía 1.110.506.208 de Ibagué Tolima y T.P. No. 349.099 del C. S. de la J., como apoderado judicial del señor JORGE ERNESTO GONZALEZ OTAVO, para actuar dentro de este proceso en los términos y para los efectos del poder conferido.

Notifíquese y cúmplase,


FERNANDO MORALES LEAL
Juez.